

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2021-00243**-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA

CAUSANTE: HAIDER DUBIAN VARGAS REYES

Del trabajo de partición presentado por el partidor designado, doctor ARTURO MACIAS TAMAYO, CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. Numeral 1º artículo 509 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

SPLR

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0825701fbc51b29f399cdef7b19a5adb2e316e73b770ec176b574311da0b402d

Documento generado en 06/06/2022 11:56:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>